

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 7 DE 2012

(diciembre 13)

Diario Oficial No. 48.643 de 13 de diciembre de 2012

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para: Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores, Gerentes y Presidentes de Entidades Descentralizadas del Orden Nacional.

De: Presidente de la República

Asunto: Cesación efectos Directiva Presidencial

Fecha: Bogotá, D. C., 13 diciembre de 2012.

A partir de la publicación de la presente Directiva Presidencial, cesan los efectos de la Directiva Presidencial número [09](#) de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

